

CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO, SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
CEREMONIA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE CONCILIACIÓN DEL DIFERENDO TERRITORIAL ENTRE BELICE Y GUATEMALA

30 de septiembre de 2002 - Washington, DC

Registramos hoy con mucha satisfacción la culminación exitosa del proceso de conciliación del diferendo territorial entre Belice y Guatemala. Constituye este un desarrollo del principio consagrado en nuestra Carta constitutiva de solución pacífica de controversias. Los gobiernos que son destinatarios de las propuestas de los señores conciliadores están aquí representados por sus cancilleres. Está presente también el señor canciller de Honduras, a quien agradecemos su especial participación en este proceso. Agradecemos de igual manera el respaldo del Secretario de Estado Collin Powell y del canciller de México a un proceso que puede representar una gran contribución a los propósitos colectivos que nos hemos trazado los americanos de todos los confines. Todos los representantes de nuestros gobiernos nos acompañan hoy, como lo hacen también los de países observadores.

Sin duda, después del fin de la guerra fría y con la llegada de los vientos de integración en Centroamérica, el fin de las luchas fratricidas en esta región y el gran robustecimiento que han tenido las relaciones interamericanas hacen imperativos que los gobiernos se apliquen a resolver viejas controversias que hacen un gran daño al futuro de paz y prosperidad a que tienen derecho nuestros pueblos.

En mayo de 2000, los gobierno de Belice y Guatemala, en presencia del Secretario General de la OEA como Testigo de Honor, acordaron buscar una solución final a su diferendo territorial, a través de la figura de un Panel de Conciliadores y la facilitación del proceso por parte de la Organización de Estados Americanos.

De igual forma, se convinieron una serie de medidas de confianza que generaran un clima propicio para el proceso de diálogo. Se creó una Comisión Mixta encargada de recibir e implementar propuestas de medidas de confianza, tales como la coordinación entre las Fuerzas Armadas para la movilización de tropas en la frontera; intercambios culturales y de becas educativas; congresos de negocios; cooperación en atención y prevención de desastres; lucha contra cultivos ilícitos y narcotráfico; y cooperación en turismo, así como la integración plena de Belice a América Central. Los conciliadores fueron presentados por los gobiernos pero fueron financiados por el Fondo de Paz de la OEA, lo cual les ha otorgado una mayor autonomía para desempeñar sus elevadas responsabilidades. Recibimos para el desarrollo del proceso un significativo apoyo de la comunidad internacional y a ello hará referencia el Secretario Adjunto.

Las Partes se comprometieron a excluir cualquier otro foro político, diplomático o jurídico mientras durase el proceso, a actuar con cautela y prudencia en sus actos y manifestaciones públicas, y a obrar aplicando los principios del debido proceso y del respeto mutuo.

Más adelante, las Partes acordaron la creación de una Zona de Adyacencia de un kilómetro de cada lado de la zona fronteriza, con el fin de proteger a los pobladores de la región limítrofe de posibles excesos de cualquier autoridad. En ese sentido, se acordó realizar patrullajes conjuntos de ambas fuerzas de seguridad y avisos previos de un país a otro cuando hubiese despliegue de tropas.

En no pocas oportunidades la voluntad política de cada país y la pertinencia de las medidas de

confianza fueron puestas a prueba por delicados incidentes. A solicitud de los Conciliadores, la OEA realizó investigaciones de los hechos que permitieron que ellos presentaran a las partes una serie de nuevas medidas para reestablecer la confianza y evitar futuros incidentes. Para estos propósitos y otros atinentes a las propuestas, recibimos oportuna y eficaz colaboración tanto del Instituto Panamericano de Geografía e Historia como de la Organización Internacional para las Migraciones. Nuestro reconocimiento al trabajo de Christopher Hernández y Jimena Duque en la Oficina del Secretario Adjunto, y a Camilo Granada y Jorge Mario Eastman asesores del Secretario General. Sergio Caramagna apoyó lo que se denominó la Comisión ad hoc. Nuestro agradecimiento también a los directores de las oficinas de la OEA en Guatemala y Belice.

Se trata de un acuerdo balanceado, comprensivo, definitivo, honorable y permanente del diferendo territorial. Los Conciliadores lo han concebido como un "paquete" que ha tenido en cuenta consideraciones históricas, legales, políticas y técnicas. Contiene propuestas en la parte terrestre y marítima que deben ser vistas en su conjunto como un delicado balance que busca responder a las aspiraciones y derechos de ambas partes.

La propuesta, en cuanto a los asuntos terrestres, define las coordenadas de la frontera entre ambos países, y llama a la conformación de una Comisión Técnica para realizar la demarcación y densificación de la línea de frontera y su mantenimiento futuro. Aborda el caso de la población de Santa Rosa, y abre opciones para los pobladores que les permiten decidir en cual de los dos países desean vivir. No solo se les respetarán sus derechos ciudadanos vigentes en cada país sino además los tratados internacionales de derechos humanos de los que hacen parte los países, cualquiera que sea la decisión que tomen. Belice se compromete a entregar tierras a quienes renuncien al derecho de vivir en Santa Rosa, y ellos y sus descendientes tendrán derecho a la ciudadanía beliceña. Se les dará también apoyo a través del Fondo de Desarrollo que se propone crear para este y otros propósitos.

En la parte marítima se establecen unos principios básicos: la frontera marítima entre los mares territoriales de Belice y Guatemala sería la Línea de Equidistancia; Belice aceptaría la Línea de Cierre de la Bahía para la Bahía de Amatique, entre el Cabo Tres Puntas y la ribera sur del Río Sarstún; Guatemala y Honduras aceptarían el Sistema de Línea de Base Recta publicado por Belice; y Guatemala y Belice aceptarían el Sistema de Línea de Base Recta publicado por Honduras. Dado el reconocimiento que se hace en el sentido de que el consentimiento del Gobierno de Honduras es un elemento necesario en esta parte de la propuesta, me sumo al agradecimiento profundo que expresan los conciliadores por el respaldo que este gobierno ha dado a este proceso de conciliación.

Los conciliadores han dejado claramente expreso que las Aguas territoriales y las tres Zonas Económicas Exclusivas serán las establecidas en sus respectivas legislaciones nacionales y conforme al Derecho Internacional y el Derecho del Mar. La propuesta otorga a Guatemala un corredor de acceso con derechos de navegación irrestrictos, que se extenderá por dos millas a ambos lados de la línea de equidistancia que divide el mar territorial de Belice del mar territorial de Honduras.

Se establece una Comisión Regional Tripartita de Administración de Pesca para el Golfo de Honduras bajo una presidencia rotativa de Belice, Guatemala y Honduras. La Comisión Tripartita, de conformidad con el derecho internacional, tendrá facultades de administración, conservación a largo plazo y uso sostenible de las poblaciones de peces transzonales y de peces altamente migratorios ubicados en las Zonas Económicas Exclusivas de Belice, Guatemala y Honduras.

En la medida en que el Golfo de Honduras es una zona transfronteriza dotada de diversidad

ecológica compartida por Belice, Guatemala y Honduras, la dependencia económica de los tres países en la zona hace necesarias medidas apropiadas para mantener su viabilidad. El mecanismo acordado para coordinar y armonizar el mantenimiento de estos recursos compartidos es un Parque Ecológico trinacional multiuso. Su atributo esencial consiste en su destinación para la conservación de los recursos de la zona, incluidos en particular los recursos marinos, y para el desarrollo de un ecoturismo sostenible. Una característica especial del régimen es que si bien las tres zonas estarán sujetas al control administrativo ejercido por los respectivos países al momento de la entrada en vigor de los Tratados de Solución del Diferendo, se garantizarán los derechos de acceso y uso de esas zonas por parte de los ciudadanos de los tres países. Se tendría en cuenta la finalidad de conservación del Parque Ecológico, la legislación general de los respectivos países y las decisiones que adoptare la Comisión del Parque Ecológico Belice-Guatemala-Honduras.

Por último, se prevé el establecimiento de un Fondo Fiduciario de Desarrollo para promover el desarrollo en ambos países y, específicamente, el alivio de la extrema pobreza y la carencia de tierras en las provincias fronterizas de Guatemala; para el establecimiento de un asentamiento humano especial en Guatemala; para el desarrollo y protección del Parque Ecológico Belice-Guatemala-Honduras; y para la puesta en práctica de estas propuestas y de los Tratados de Solución del Diferendo.

El Fondo contaría con las contribuciones de países miembros de la comunidad internacional e instituciones financieras multilaterales, en el contexto de la solución del diferendo Belice-Guatemala. Los Conciliadores consideran que de resultar favorable la solución conciliatoria es factible dotarlo con por lo menos US \$200 millones. Los conciliadores esperan que el BID haga la administración del Fondo y nos colabore en las tareas de buscar parte de la financiación.

Finalmente, los Conciliadores hacen un llamado –a mi juicio claro y visionario- sobre la necesidad de integrarse para enfrentar los desafíos futuros, en especial el reto de hacer parte del ALCA. Belice y Guatemala deberán hacer todo lo posible para comenzar a negociar cuanto antes un Tratado de Libre Comercio (TLC) y un Tratado Bilateral de Inversiones (TBI), que entrarían en vigor lo antes posible, El objetivo del TLC y del TBI consistiría en incrementar el comercio y las inversiones entre los dos países, apoyar la promoción del desarrollo económico de las regiones fronterizas y de las comunidades establecidas a ambos lados de la frontera.

Con el ánimo de reforzar la mutua colaboración de las Partes y de promover el desarrollo económico en ambos países, Belice y Guatemala, como parte de los Tratados de Solución del Diferendo y en el contexto del Tratado de Libre Comercio, deberán establecer procedimientos tendientes a acordar un tratamiento preferencial a los ciudadanos del otro país que realicen actividades de comercio exterior o interior, con respecto al acceso y uso de medios de transporte terrestre, fluvial y aéreo, así como de los servicios de puertos marítimos en Belice y Guatemala.

Los conciliadores y el Secretario de la OEA dejan consignado que en el proceso de consultas en estos dos años han contado con la visión histórica del Primer Ministro Said Musa y del Presidente de Guatemala Alfonso Portillo. Ellos tienen la enorme responsabilidad de valorar estas propuestas a la luz de los más altos intereses nacionales y, de aceptarlas, las llevarían a la consideración de los ciudadanos de ambas naciones en referendos simultáneos, tal como lo han propuesto los conciliadores por razones de clara conveniencia. Creen los conciliadores y el Secretario General que esos procesos democráticos pueden representar un aporte sustancial a la plena, perfecta y definitiva solución del diferendo territorial.

La Secretaria General de la OEA acepta la recomendación de los conciliadores para velar por todos los medios que sean pertinentes, por la difusión e información sobre la propuesta de los

conciliadores, el cumplimiento de los procesos, si así lo aceptan los gobiernos y se realizan los referendos correspondientes, así como sobre la finalización y aplicación de los Tratados de Solución del Diferendo.

Debo un reconocimiento a los Ministros Shoman y Orellana y sus respectivos equipos, quienes han trabajado con excepcional dedicación y profesionalismo. Sin descuidar los intereses nacionales ni la fuerza de sus argumentaciones, estuvieron prestos a escuchar a sus contrapartes y a los conciliadores, y a considerar con animo positivo e informar a la opinión de ambos países el alcance y la pertinencia de la propuesta que hoy se entrega para la consideración de los gobiernos.

Los países que aquí nos acompañan no sólo aportaron recursos que hicieron viable el proceso de diálogo, sino también dieron un importante apoyo político cuando las alternativas parecieron agotarse. Su papel hacia adelante en la finalización del Fondo de Desarrollo será una muestra adicional de su generosidad y de una política exterior orientada hacia una Centroamérica en paz y desarrollo.

Para todos los aquí presentes, dentro de los cuales me incluyo, hay una enorme gratitud con los Conciliadores Sir Shridath Ramphal y Paul Reichler. Sus vastos conocimientos, su experiencia, su creatividad, su constancia y dedicación fueron esenciales a la afortunada conclusión del proceso de conciliación. A partir de cada crisis, y hubo varias en el proceso, dimos saltos cualitativos que hicieron avanzar significativamente la conciliación. Ellos le han prestado un gran servicio al sistema interamericano.

Para la OEA este es también un momento histórico. Concluye en forma exitosa su papel facilitador y como testigo de honor de un proceso que confiamos tenga positivas repercusiones en el avance a la seguridad, paz y prosperidad de la región. Esperamos igualmente que sirva como un importante referente para otras controversias que tenemos todavía pendientes en Centroamérica y en otras subregiones hemisféricas, tanto en el continente como en el Caribe.

Hoy vemos los frutos del esfuerzo que implicó la reforma del Artículo 8 de la Carta de la OEA en el Protocolo de Cartagena de 1985, que permitió la incorporación de varios países al Sistema Interamericano, como en el caso de Belice, a pesar de la existencia de litigios territoriales con otros miembros.

También deja el proceso una enorme experiencia sobre las posibilidades y usos de las medidas de seguridad y de confianza, que han profundizado y sometido a prueba el rico proceso que en estos temas se surtió en nuestras Conferencias de Chile y San Salvador.

Viene ahora un momento político de enorme complejidad, como todos ustedes los saben, como quiera que estas propuestas deben ser examinadas por los gobiernos que, después de ser sopesadas todas las consideraciones y el debate publico que ellas han empezado a generar, deben tomar la decisión si las adoptan o no. Si así lo hacen las someterían a referendo popular y deberán ganar el consentimiento ciudadano. Ofrezco todo el apoyo y el respaldo de la OEA para realizar tareas de información y para que la culminación del proceso sea un ejemplo ante el mundo de la madurez política de los gobiernos, de los estamentos políticos y sociales, y de sus ciudadanos. Finalmente, hacemos un llamado a todos los gobiernos para que ayuden a las partes a tomar una decisión que sea conforme con los intereses de cada país, pero que también tenga en cuenta la necesidad que tenemos los americanos de vivir en paz y de avanzar hacia sociedades mas integradas y solidarias.

Muchas Gracias.

